

## **MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR**

Don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad Guadalquivir.

Hago saber: Que por Resolución de la Presidencia, número 74 de 13 de Febrero de 2024, se aprueba el padrón de las tasas por la recogida y eliminación de residuos urbanos del ámbito territorial de la Mancomunidad Guadalquivir, correspondiente al ejercicio 2024, donde esta Mancomunidad emite las citadas tasas conjuntamente con la facturación de EMASESA y ALJARAFESA o a través de recibos del OPAEF, que son las formas de cobro previstas en la vigente Ordenanza Fiscal reguladora de las precitadas tasas vigente para el ejercicio 2024, el citado padrón comienza por Acebes Arellano, Manuel del municipio de Albaida del Aljarafe y termina por Zorrilla Benítez, Carlos Javier del municipio de Villanueva del Ariscal.

Lo que se hace público, por espacio de quince días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y se puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el domicilio de esta Mancomunidad, sito en carretera A-473, p.k. 0,8 «Finca Las Palmillas» de Sanlúcar la Mayor, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, pasando dicho padrón a definitivo si no existiesen reclamaciones.

Sanlúcar la Mayor, 13 de Febrero de 2024  
EL PRESIDENTE  
Isidoro Ramos García

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)  
PRESIDENTE  
Fecha Firma: 13/02/2024  
HASH: 69180a0e14f5c8b02c4f9e67680b9e



Cód. Validación: 6TZQLLM4RRHLZ66PT46FGDLD  
Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1